

# POLÍTICA DE LA CALIDAD

## LABORATORIO Y ENTIDAD DE CONTROL, S.L.

La Dirección de LABORATORIO Y ENTIDAD DE CONTROL, S.L. consciente de las obligaciones que impone el aseguramiento de la Calidad según la Norma UNE-EN 17025, y reafirmandose en la filosofía empresarial existente desde su constitución, declara, publica y pone en general conocimiento de toda su organización y de todos sus Clientes , su Política de Calidad consistente en:

- Compromiso a cumplir con los requisitos especificados por los clientes y los legales y reglamentarios y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Establecer el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, intentando buscar la consecución de aumentar la satisfacción de los clientes (necesidades y expectativas) a través de la aplicación eficaz del Sistema de Gestión de Calidad y disminuyendo las quejas y reclamaciones de los clientes.
- Compromiso de profesionalidad y calidad en el servicio prestado a los clientes tanto en los ensayos realizados como Laboratorio de control de calidad en la edificación como en los trabajos realizados como Entidad de Control
- Conseguir y mantener un nivel de eficacia y calidad en sus servicios que satisfaga las necesidades de todos sus clientes.
- Asegurar la calidad de los servicios que oferta, para lo cual participa en ensayos de intercomparaciones.
- Informar al Cliente ante cualquier eventualidad que pueda ser causa de desviación en la realización del servicio solicitado por él o comprometido por LABORATORIO Y ENTIDAD DE CONTROL.
- LABORATORIO Y ENTIDAD DE CONTROL intentará adaptarse a las solicitudes y necesidades de los clientes, siempre dentro de sus capacidades técnicas y legales; responsabilizándose de los perjuicios que su forma de actuar haya podido ocasionar.
- Tratar con la máxima prioridad las reclamaciones o quejas de los Clientes.
- Lograr que todo el personal de LABORATORIO Y ENTIDAD DE CONTROL, esté familiarizado con la documentación sobre la calidad y ponga en práctica las políticas y procedimientos en su trabajo para garantizar la mejora continua de los procesos.
- En definitiva, enfocar todas nuestras actividades teniendo como objetivo principal la satisfacción del Cliente y el compromiso de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios a cuyo dictamen se somete este laboratorio y al cumplimiento de la Normas vigentes.

Benicarló, Marzo de 2020.

